



DESARROLLO ECONOMICO

I. Planear, programar, dirigir y ejercer la rectoría de las políticas y los programas en general del desarrollo económico integral del Municipio Del Nayar; II. Fomentar, la promoción de la inversión pública, privada y social para el Desarrollo de las actividades agropecuaria, silvícola, acuícola, agroindustrial, turística, manufacturera, comercial y de servicios en general, para generar empleo e ingreso a los ciudadanos; III. Formular, diseñar y aprobar programas y proyectos que aprovechen los recursos potenciales para fomentar el recurso rural diversificado, con criterios de sustentabilidad y rentabilidad; IV. Promover la reconversión productiva del medio rural a través de la diversificación de cultivos apoyada con los modernos sistemas de producción y a la aplicación de nuevas tecnologías con enfoque de cadenas productivas; V. Impulsar el desarrollo de la cultura empresarial para la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio del centro de desarrollo empresarial del municipio Del Nayar, con la participación de los diversos factores económicos; VI. Planear, organizar y ejecutar programas para fomentar e impulsar el aprovechamiento de servicios turísticos, desarrollando productos turísticos diversificados basados en la sustentabilidad, para promoverlos en los ámbitos estatal, regional, nacional e internacional; VII. Posicionar al turismo ante los sectores público, privado y social como una actividad prioritaria para el desarrollo económico; VIII. Formular, apoyar, promover y coordinar en el ámbito municipal, los programas de desarrollo económico conjuntamente con las dependencias de los gobiernos federal y estatal; así como con instituciones públicas o privadas; IX. Fomentar la actividad deportiva en las instituciones educativas y en la población en general; X. Fomentar la creación de escuelas deportivas especializadas en alguna de las disciplinas; y XI. Las demás que le señale el Presidente Municipal.

